RÍO CUARTO, 22 de octubre de 2026.-

VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, referente a la solicitud de incremento en el régimen de dedicación de SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA para la Dra. Clarisa De Lourdes **BIONDA**, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) de esta Facultad, por el cual desempeña funciones en la/s asignatura/s Ecología (Código 2121) y Educación Ambiental (Códigos 2076; 3182), en el ámbito del mencionado Departamento y demás actividades afines a dicho cargo.

Que el Artículo 39º de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé se tenga en cuenta la justificación del pedido por el que se solicita el cambio en la dedicación, los antecedentes del/la docente solicitante y el plan de tareas presentado por el mismo; como así también haberse desempeñado como mínimo dos (2) años en el cargo y la dedicación anterior (Resolución Nro. 126/04 del Consejo Superior).

Que la Dra. **BIONDA** cumple con las exigencias establecidas en la normativa citada y, además, presenta un Plan de trabajos en Docencia e Investigación.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha efectuado el análisis y evaluación de los antecedentes y planes de actividades presentados por la Dra. **BIONDA**, quien mediante Despacho propone otorgarle el incremento en la dedicación solicitado.

Que resulta pertinente mantener en vigencia la designación efectiva de la Dra. **BIONDA** en su actual cargo docente.

Que las Secretarías Técnica y Académica de esta Facultad han tomado conocimiento de la solicitud, ello en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19, teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Ciencias Naturales.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Otorgar **Incremento en la Dedicación de SIMPLE** a **SEMI-EXCLUSIVA** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO**, a la **Doctora Clarisa De Lourdes BIONDA (D.N.I. Nro. 28.207.281)**, en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) de esta Facultad, ello a partir del día 22 de octubre de 2026.

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán cubiertas con puntos del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con Dedicación Simple que posee actualmente la Dra. **BIONDA**, más puntos libres correspondientes a esta Facultad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-

RESOLUCIÓN Nro.:335/2026

I.N.

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 23 de octubre de 2026 a las 09:50:21

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador:
DOC-2026_335_Incr_Ded_DS_a_DSE_JTP_BIONDA_CN-EXA-UNRCdocx [718f3c].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.